

Buscan asegurar agua en refugios de BCS ante fallas durante huracanes

Posted on 9 de septiembre de 2026 by Diario Humano



La iniciativa plantea que cada refugio cuente con almacenamiento, fuentes alternativas de abastecimiento y mecanismos de potabilización ante emergencias.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—La diputada Alondra Torres García (PT) propuso reformas a la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado y Municipios de Baja California Sur para planear y coordinar la seguridad hídrica de los refugios temporales.

Busca que cada refugio identifique previamente sus necesidades estimadas de agua, su fuente ordinaria, una alternativa de abastecimiento, su capacidad de almacenamiento y el mecanismo mediante el cual podrán recibir agua si el sistema ordinario falla.

Mediante reforma al Artículo 65, establece que entre la reserva de insumos que el Fondo de Protección



Civil deberá considerar para la atención inmediata de emergencias o desastres se incluya agua potable, recipientes y equipos para su almacenamiento y distribución, medios o sistemas para su potabilización y desinfección.

La propuesta indica que las cantidades requeridas por refugio se determinarán conforme a las normas, criterios técnicos y disposiciones sanitarias aplicables, considerando las condiciones climáticas, capacidad del refugio, duración previsible de la contingencia y necesidades de la población albergada.

Determina que la coordinación estatal, en coordinación con las coordinaciones municipales de Protección Civil y con la participación de las autoridades de agua y salud, elaborará un Plan Estatal de Seguridad Hídrica para Refugios Temporales para prever las acciones necesarias para garantizar el acceso seguro a agua potable de las personas refugiadas en caso de emergencia, siniestro o desastre.

Dicho plan deberá elaborarse dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto.

Previo al inicio de cada temporada de lluvias y ciclones tropicales, las coordinaciones estatal y municipales de Protección Civil, verificarán las condiciones de seguridad hídrica de los inmuebles habilitados como refugios temporales.